

Sección V. Anuncios**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y****MEMORIA DEMOCRÁTICA****5153**

Anuncio de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de parque fotovoltaico Gorila, ubicado en el polígono 44, parcelas 281 y 282 de Llucmajor (RE021/19)

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública la petición de Fotovoltaica Gorila SLU, para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y trámite ambiental del proyecto, cuyas características principales se indican a continuación:

- Expediente: RE 021/19 Parque fotovoltaico Gorila.

- Situación: polígono 44, parcelas 281 y 282, en el término municipal de Llucmajor.

- Datos técnicos: parque fotovoltaico con una ocupación de 37.956 m² constituido por:

- 9.100 paneles solares de 550 Wp de potencia unitaria; por lo tanto, la potencia total de pico es de 5.005 kWp.
- 22 inversores de 185 kVA cada uno, dos centros de transformación de transformación y CMM con una potencia total instalada de 3.183 kWn.
- Línea de evacuación soterrada y conexión sobre la línea de media tensión LMT Común

Lo cual se hace público para que el proyecto mencionado se pueda examinar a:

- La pagina web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático, <http://energia.caib.es>.
- El Portal de Transparencia, <http://dgpit.caib.es>.

Y se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 13 de junio de 2022

El director general de Energía y Cambio Climático

José Guillermo Malagrava Rigo

Por delegación del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática (BOIB núm.31, de 4 de marzo de 2021)

